

OBJETIVO GENERAL:

Establecer un procedimiento ordenado, técnico y transparente para la formulación de proyectos y su posterior vinculación y formalización con instituciones públicas y/o privadas, asegurando coherencia estratégica, claridad metodológica y respaldo institucional.

1. ALCANCE

Este protocolo aplica a todos los proyectos, iniciativas y propuestas desarrolladas por la organización que requieran presentación, vinculación o colaboración con instituciones externas.

2. PRIMER PROCESO: FORMULACIÓN Y DISEÑO DEL PROYECTO

Fase: Formulación Técnica y Planificación

Descripción

Corresponde a la etapa de diseño integral del proyecto, en la cual se define su estructura técnica, operativa y estratégica antes de cualquier gestión institucional externa.

Componentes de la fase

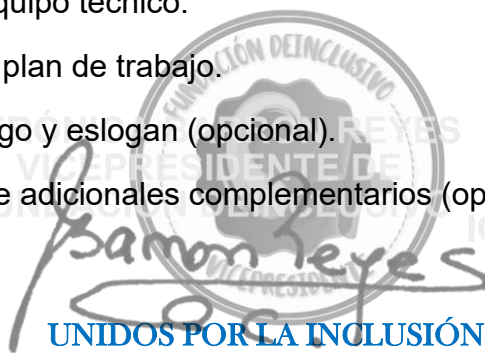
- Fundamentación y argumentación.
- Formulación y estructuración del proyecto.
- Definición de Indicadores Clave de Desempeño (KPI).
- Elaboración de Carta Gantt (cronograma de ejecución).
- Identificación de recursos necesarios (presupuesto).
- Definición del equipo técnico.
- Elaboración del plan de trabajo.
- Desarrollo de logo y eslogan (opcional).
- Incorporación de adicionales complementarios (opcional).

Resultado esperado

UNIDOS POR LA INCLUSIÓN

www.deinclusivo.com

@fundeinoficial



Proyecto técnicamente formulado, viable, documentado y listo para presentación institucional.

3. SEGUNDO PROCESO: VINCULACIÓN Y FORMALIZACIÓN INSTITUCIONAL

Fase 1: Acercamiento y Presentación

Descripción

Etapa destinada a establecer el primer contacto formal con la institución, presentar la propuesta y evaluar la posibilidad de colaboración.

Acciones

- Solicitud de audiencia como paso inicial.
- Presentación exclusiva de la propuesta.
- Presentación de cotización por servicios profesionales, incorporando plan de trabajo.
- Despersonalización de las instituciones involucradas.
- Exposición clara de la situación concreta y contexto de intervención.

Resultado esperado

Interés institucional manifestado y evaluación preliminar favorable para avanzar a la formalización.

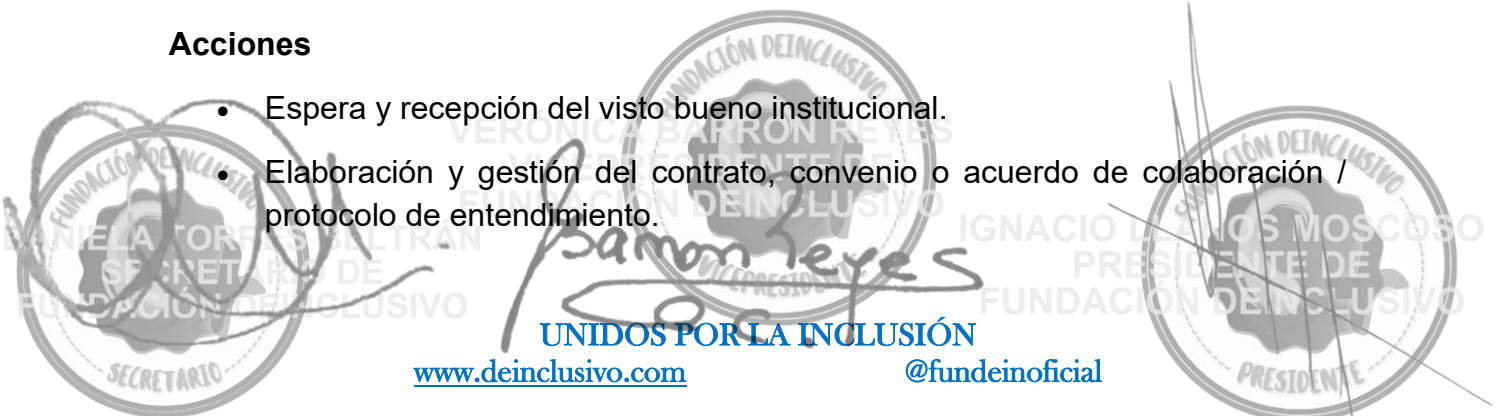
Fase 2: Formalización de la Colaboración

Descripción

Etapa destinada a formalizar la relación de colaboración mediante instrumentos legales y administrativos.

Acciones

- Espera y recepción del visto bueno institucional.
- Elaboración y gestión del contrato, convenio o acuerdo de colaboración / protocolo de entendimiento.





PARTICIPACIÓN Y CONTACTO
PROTOCOLO DE FORMULACIÓN,
VINCULACIÓN Y FORMALIZACIÓN
INSTITUCIONAL
REGLAMENTOS Y PROTOCOLOS
ARICA, 28 DE FEBRERO DE 2026

- Inicio del proceso de colaboración formal conforme a lo establecido en el instrumento suscrito.

Resultado esperado

Relación institucional formalizada y comienzo oficial de la colaboración.

4. DISPOSICIONES FINALES

Toda colaboración institucional deberá regirse por este protocolo, asegurando trazabilidad, orden administrativo y coherencia estratégica en cada una de sus etapas.

